

NOTIFICACION POR AVISO

Bogotá D.C., 15 de febrero de 2024.

Señora
MARIA HILDA GONZALEZ BONILLA

Publicación página Web del Tribunal Superior de Cundinamarca

ACCIÓN DE TUTELA RAD. 25000-22-13-000-2024-00022-00
ACCIONANTE: FERNANDO CRIOLLO ROMERO
ACCIONADOS: JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE FUSAGASUGÁ

Por medio de este **AVISO** les notifico **AUTO CONCEDE IMPUGNACIÓN** del 13 de febrero de 2024, proferido por el señor magistrado **Dr. JAIME LONDOÑO SALAZAR** de la sala de decisión civil-familia en la acción de tutela de la referencia. En su parte pertinente dispuso: “(...) *Agréguese al expediente virtual la impugnación radicada, censura que por haberse formulado dentro de la oportunidad prevista en el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, se concede, para ante la Corte Suprema de Justicia (Sala de Casación Civil). En consecuencia, remítase de inmediato como lo dispone el artículo 32 ibídem. Notifíquese esta providencia a las partes a la mayor brevedad. (...)*”

Se advierte que esta notificación se hará por los medios virtuales y se considera cumplida a las cinco de la tarde del día siguiente al de la fecha de emisión del aviso.

Se adjunta enlace de acceso al citado auto de la acción de tutela de la referencia, lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes: [23ConcedeImpugnación.pdf](#).

Nuestro correo: seccftsupcund@cendoj.ramajudicial.gov.co

Atentamente,

FIRMADO
NINON LUCINDA OVIEDO FERREIRA
SECRETARIA